

TUCHOK S. A.

**Informe de Auditoria Externa
Por el año terminado al
31 de diciembre del 2017**

Econ. Rómulo Cazar Erazo
SC-RNAE 142; CPA 16818

Dirección: Cda. COVEM mz. 17 V - 6
Teléfonos: 2496297 - 2421297 Móvil 0998458560

TUCHOK S. A.

Estados Financieros

Año terminado el 31 de diciembre del 2017

Contenido

1	Informe del Auditor Independiente
	Estados Financieros Auditados
2	Estado de Situación Financiera
3	Estado de Resultado Integral
4	Estado de Evolución del Patrimonio
5	Estado de Flujos de Efectivo
6	Notas a los Estados Financieros

Abreviaturas usadas:

US\$	Dólares de Estados Unidos de Norteamérica (USA)
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
NIA	Normas Internacionales de Auditoría
PYMES	Pequeñas y Medianas Entidades
SRI	Servicio de Rentas Internas
SCVS	Superintendencia de Corporativas, Valores y Seguros
RUC	Registro Único de Contribuyentes

Informe del Auditor Independiente

A los Accionistas de
TUCHOK S.A.

Opinión

1. He auditado los estados financieros adjuntos de TUCHOK S.A. que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondiente al año terminado en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

2. En mi opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de TUCHOK S.A. al 31 de diciembre del 2017, así como el resultado de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo correspondiente al año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamentos de la opinión

3. He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mi responsabilidad con relación con esas normas se detalla más adelante en "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros". Soy independiente de la Compañía de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en inglés), y he cumplido mis otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para emitir mi opinión calificada de auditoría.

Asuntos claves de auditoría

4. Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a mi juicio profesional, fueron de mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de mi auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de mi opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos.

5. No he identificado asuntos clave de auditoría que deban ser comunicados en este informe.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados financieros

6. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones materiales debido a fraude o error.

7. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la empresa o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

8. La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados financieros

9. Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría conteniendo mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

9.1. Identifiqué y evalué los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtuve evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales tergiversaciones, o la anulación del control interno.

9.2. Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

9.3. Evalué la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.

9.4. Evalué la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

10. De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estoy obligado a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía en su calidad de sujeto pasivo. Mi opinión al respecto se emitirá en un informe por separado para uso exclusivo del Servicio de Rentas Internas (SRI).

Atentamente,


Econ. Rómulo Cazar Erazo
SC-RNAE No. 142; CPA No. 16818

marzo 20, 2018
Guayaquil, Ecuador

TUCHOK S. A.

Estado de Situación Financiera

(Expresado en Dólares de Estados Unidos de Norteamérica)

Año terminado el 31 de diciembre		2017		2016	
Activos					
Activos corrientes					
Efectivo	Nota 3	372,922,80	416,488,72		
Cuentas por Cobrar	Nota 4	3,937,343,48	3,008,776,27		
Inventarios	Nota 5	243,373,09	907,070,99		
Activos por impuestos corrientes	Nota 6	287,694,74	204,997,31		
Total activos corrientes		4,841,334,11	4,537,333,29		
Activos no corrientes					
Propiedades y equipos	Nota 7	510,867,33	550,129,22		
Inversiones permanentes		8,00	-		
Total activos no corrientes		510,875,33	550,129,22		
Total de activos		5,352,209,44	5,087,462,51		
Pasivos y Patrimonio de los accionistas					
Pasivos corrientes					
Sobregiros bancarios	Nota 8	3,681,67	-		
Préstamos bancarios	Nota 8	963,678,21	656,000,00		
Cuentas por pagar	Nota 9	3,073,083,53	3,192,084,47		
Beneficios a corto plazo a los empleados	Nota 10	197,920,77	190,676,44		
Pasivos por impuestos corrientes	Nota 11	187,669,90	144,073,15		
Total de pasivos corrientes		4,426,034,08	4,182,834,06		
Obligaciones de largo plazo					
Beneficios definidos a los empleados	Nota 12	28,895,00	20,322,00		
Total de Obligaciones a largo plazo		28,895,00	20,322,00		
Patrimonio de los accionistas					
Acciones pagadas	Nota 13	200,000,00	200,000,00		
Reserva legal		400,00	400,00		
Reserva facultativa		328,637,19	328,637,19		
Resultados acumulados		355,269,26	355,269,26		
Utilidad del ejercicio		12,973,91	-		
Total Patrimonio de los accionistas		897,280,36	884,306,45		
Total pasivos y patrimonio de los accionistas		5,352,209,44	5,087,462,51		

Ing. Ricardo Uribeares Salazar		Sra. Reyna Flores Cornejo	
Representante Legal		Contadora General	
			

Ver notas a los estados financieros	
-------------------------------------	--

Sra. Reyna Flores Cornejo
Contadora General

Reyna Flores Cornejo

Ing. Ricardo Limpierez Salazar
Representante Legal

RS

Ver notas a los estados financieros

TUCHOK S. A.

Estado de Resultado Integral

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

Año terminado el 31 de diciembre	2017	2016
Ingresos de actividades ordinarias		
Ventas de:		
Locales Tarifa 0%	1,330,930.78	704,412.91
Exportaciones de banana	50,338,041.28	36,744,188.24
Otros ingresos	1,679.20	47,473.27
Total ingresos de actividades ordinarias	51,670,651.26	37,496,074.42
Costo de Ventas	(49,121,166.67)	(34,960,734.85)
Margen bruto de operación	2,549,484.59	2,535,339.57
Gastos		
Administración	(1,400,307.07)	(1,369,373.44)
Depreciación	(42,341.66)	(36,009.49)
Financieros	(55,194.16)	(43,442.95)
Total de Gastos	(1,497,842.89)	(1,448,825.88)
Utilidad antes de la Participación de los trabajadores e impuesto a la renta	1,051,641.70	1,086,513.69
(-) Participación de los trabajadores	(157,746.26)	(162,977.05)
(-) Impuesto a la renta de sociedades (Impuesto Único)	(880,921.54)	(643,023.08)
Utilidad neta	12,973.91	280,513.56

Ing. Ricardo Limpierez Salazar
Representante Legal

Sra. Reyes Flores Cornejo
Contadora General

Ver notas a los estados financieros

TUCHOK S. A.

Estado de Evolución del Patrimonio

(Expresado en Dólares de Estados Unidos de Norteamérica)

Año terminado el	Acciones Pagadas	Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados acumulados	Resultado del ejercicio	Total
31 de Diciembre del 2015	200,000.00	400.00	-	674,489.18	(271,096.29)	\$63,792.89
Transferencia	-	-	-	(271,096.29)	271,096.29	-
Apropiación para reservas	-	-	328,637.19	(328,637.19)	-	-
Utilidad del ejercicio 2015	-	-	-	-	280,513.56	280,513.56
31 de Diciembre del 2016	200,000.00	400.00	328,637.19	74,755.70	280,513.56	\$84,306.45
Transferencia	-	-	-	280,513.56	(280,513.56)	-
Utilidad del ejercicio 2017	-	-	-	-	12,973.91	12,973.91
31 de Diciembre del 2017	200,000.00	400.00	328,637.19	355,269.26	12,973.91	\$97,280.36

RS

Ing. Ricardo Umperiez Salazar
Representante Legal

Reyna Flores

Sra. Reyna Flores Cornejo
Contadora General

Ver notas a los estados financieros

TUCHOK S. A.

Estado de Flujos de Efectivo

(Expresado en Dólares de Estados Unidos de Norteamérica)

Año terminado el 31 de diciembre			
Flujos de Efectivo de Actividades de Operación		Flujos de Efectivo de Actividades de Inversión	
Recibido de clientes por ventas		(Adición) de Propiedades y equipos	
Pagado a proveedores, empleados y otros		(Adición) en inversiones permanentes	
Intereses financieros		Efectivo neto provisto (usado) por Actividades de Inversión	
Participación de los trabajadores		Flujos de Efectivo de Actividades de Financiamiento	
Impuesto a la renta de sociedades		Financiamiento (Pago) de préstamos bancarios y sobregiros	
Efectivo neto provisto (usado) por Actividades de Operación		Incremento de pasivos a largo plazo con empleados	
		Efectivo neto provisto (usado) por Actividades de Financiamiento	
		Aumento neto del Efectivo	
		Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	
		Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	
Conciliación de la Utilidad Neta con el efectivo generado por Actividades de Operación		Utilidad neta	
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Depreciaciones			
Cambios en el capital de trabajo:			
(Aumento) de las cuentas por cobrar			
Disminución (Aumento) de los inventarios			
(Aumento) Disminución en activos por impuestos corrientes			
(Disminución) Aumento de las cuentas por pagar			
Aumento de los beneficios a corto plazo de los empleados			
Aumento en pasivos por impuestos corrientes			
Total Ajustes			
Efectivo neto provisto (usado) por Actividades de Operación			

[Firma]

Ing. Ricardo Umpley Salazar
Representante Legal

Sra. Reyna Flores Cornejo
Contadora General

[Firma]

2017	2016
50,742,083.68	37,081,532.81
(50,008,632.76)	(35,656,293.41)
(55,194.16)	(43,442.95)
(157,746.26)	(162,977.05)
(880,921.54)	(643,023.08)
(360,411.03)	(575,796.32)
(3,079.77)	(342,156.44)
(8.00)	-
(3,087.77)	(342,156.44)
311,359.88	(95,319.70)
8,573.00	11,212.00
319,932.88	(84,107.70)
(43,565.92)	149,532.18
416,488.72	266,956.54
372,922.80	416,488.72
12,973.91	280,513.56
42,341.66	36,009.49
(928,567.58)	(414,541.61)
663,697.90	(767,580.05)
(82,697.43)	65,929.07
(119,000.92)	1,176,600.51
7,244.33	101,536.40
43,697.10	97,338.95
(373,384.94)	295,282.76
(360,411.03)	575,796.32

Ver notas a los estados financieros

1. Actividad de la entidad informante

La Compañía TUCHOK S. A. fue constituida en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas el 29 de enero del 2007 e inscrita en el Registro Mercantil el 8 de mayo del 2000. La Compañía realizó un aumento de capital a US\$ 200.000,00 y fue inscrito en el Registro Mercantil el 10 de diciembre del 2014.

Su objetivo principal es dedicarse al servicio relacionado con la exportación del banano, con la agricultura y actividades pecuarias. La compañía tiene asignado por el Servicio de rentas internas (SRI) el Registro de Único de Contribuyentes (RUC) No. 0992500913001 para el desempeño de su actividad comercial y gestión tributaria.

De acuerdo con los boletines de información estadísticos publicados por el Banco Central del Ecuador el indicador relacionado con la inflación anual (acumulados de enero a diciembre) en el comportamiento de la economía ecuatoriana por los últimos tres años, fueron como sigue:

Diciembre 31.	
2017	(0,20) %
2016	1,12 %
2015	3,38 %
	Índice
	Inflación Anual

2. Políticas Contables Significativas

Bases de Presentación de Estados Financieros

Declaración de cumplimiento. - Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Moneda funcional. - La moneda funcional de la Compañía y de curso legal en la República del Ecuador es el Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ Dólar). Los estados financieros de la compañía son presentados en US\$ Dólares. Los importes de las notas a los estados financieros están expresados en U.S. Dólares, excepto cuando se especifique lo contrario.

Bases de preparación. - Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, tal como se explica en las políticas contables incluidas en el informe. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida dada en el intercambio de los activos.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

Activos Financieros

Los activos financieros son los valores fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo, mantenidos en un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de efectivo en los términos contractuales acordados con el deudor. Todos los activos financieros son reconocidos en la fecha en que se originan cuando la compañía se convierte en parte de los términos contractuales de la transacción, inicialmente a su valor razonable más los costos directos atribuidos a la transacción.

Posterior al reconocimiento inicial, estos activos se miden al costo amortizado, esto es el valor inicial del activo financiero menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada de cualquier diferencia entre el valor inicial y el valor del reembolso en el vencimiento, calculada con el método de la tasa de interés efectiva cuando los plazos de recuperación se amplían más allá de las condiciones de créditos normales. Y, menos cualquier disminución por deterioro del valor.

2. Políticas Contables Significativas

(Continuación)

La compañía da de baja un activo financiero cuando los derechos contractuales a los flujos derivados del activo se transfieren o son transferidos junto con los riesgos y beneficios relacionados. Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los activos financieros se revisan para determinar si existe evidencia objetiva de que no serán recuperables. En el evento de ser así, se reconoce inmediatamente en los resultados integrales una pérdida por deterioro del valor.

Los activos financieros de la compañía son:

- **Efectivo y bancos** - constituido por el efectivo depositado y disponible en cuentas bancarias que no generan intereses, depositado en bancos locales.
- **Cuentas por cobrar** - generados principalmente por las ventas locales y al exterior realizadas con condiciones de crédito normales, sin intereses las cuales son registradas a su valor razonable y se clasifican como corrientes. La política de crédito de la Compañía es de 30 días promedio.
- **Inventarios** - constituidos por existencias físicas de cartón y materiales de embalaje.
- **Activos por impuestos corrientes** - constituidos por retenciones en la fuente, y crédito tributario de impuesto al valor agregado sujeto a pago y/o reclamación a la autoridad tributaria.

Pasivos Financieros

Todos los pasivos financieros son reconocidos en la fecha en que se originan, cuando la compañía se convierte en parte de los términos contractuales de la transacción, inicialmente a su valor razonable menos los costos directos atribuibles a la transacción.

Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos se miden al costo amortizado, esto es el valor inicial del pasivo financiero menos los reembolsos del principal e intereses, y, más la acumulación de cualquier diferencia entre el valor inicial y el valor del reembolso en el vencimiento, calculada con el método de la tasa de interés efectiva cuando los plazos de pago se amplían más allá de las condiciones de crédito normales. El interés implícito y el interés acordado con el acreedor son registrados como gastos financieros del período en que son devengados.

La compañía cancela un pasivo financiero, cuando las obligaciones contractuales se pagan o está legalmente dispensada de la responsabilidad principal contenida en el pasivo.

Los pasivos financieros de la compañía son:

- **Préstamos bancarios** - Son pasivos financieros con pagos fijos o determinables, contratados con bancos locales con condiciones de pago acordadas entre las partes.
- **Cuentas por pagar** - Son pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo, incluyen obligaciones con terceros, generados principalmente por la compra de inventarios y servicios que se realizan con condiciones de crédito normales sin intereses. El período de crédito promedio para la compra de bienes y servicios es de 45 días.
- **Obligaciones a corto plazo a los empleados** - generados principalmente por pasivos acumulados por beneficios sociales a favor de los empleados, respaldados mediante legislación laboral vigente, las cuales son registradas a su valor razonable y se clasifican como corrientes.

2. Políticas Contables Significativas

(Continuación)

- **Pasivos por impuestos corrientes.** - constituidos principalmente por impuestos retenidos en la fuente, impuesto único a la exportación de banana e impuesto al valor agregado generado por las compras locales de bienes y servicios relacionadas con la producción de los productos exportables por la Compañía, esto último, susceptible de solicitar devolución, previa presentación de soportes para la reclamación ante la autoridad tributaria.

Inventarios. - Los inventarios están constituidos principalmente por compras a terceros tales como materiales de empaque, fertilizantes, combustibles, filtros y lubricantes, suministros y materiales, se valorizan al costo o al valor estimado de realización, el que sea menor. Los inventarios se valorizan en base al método promedio.

El valor estimado de realización fue determinado en base del precio de venta neto de descuentos en el curso ordinario del negocio, menos los gastos de distribución y ventas.

Propiedades y equipos. - se reconocen como sigue:

- **Medición en el momento del reconocimiento.** - Las partidas de propiedades y equipos se miden inicialmente por su costo y comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento.

- **Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo.** - Después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipos son registradas al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor, si hubiere.

Cuando un componente importante de una partida de propiedades y equipo posee una vida útil distinta al de la partida, es registrado como una partida separada.

Los costos subsiguientes se incluyen en el valor en libros del activo sólo cuando es probable que haya beneficios futuros asociados con el activo que se generen para la compañía. Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el periodo en que se producen.

- **Método de depreciación y vidas útiles.** - El costo de las propiedades y equipos, después de deducir su valor residual estimado, se deprecia por el método de línea recta, durante el periodo estimado de vida útil.

La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados y ajustados al final de cada periodo contable, siendo el efecto de cualquier cambio o ajuste contable registrado sobre una base prospectiva.

El valor en libros de propiedades y equipos se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado del importe recuperable.

A continuación, se presentan las principales partidas de propiedades y equipos y las vidas útiles utilizadas en el cálculo de la depreciación:

Activos depreciables		Vida útil en años	
		2017	2016
Maquinarias y equipos	Muebles y enseres y equipos de oficina	10	10
	Vehículos	5	5
	Equipos de computación	3	3

- **Retiro o venta de propiedades y equipos.** - La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor neto en libros del activo y reconocida en los resultados del ejercicio que se reporta.

2. Políticas Contables Significativas

- **Valor residual de propiedades y equipos.** - Determinado en base a una estimación del precio de venta que la compañía obtendrá de la disposición del activo, cuando éste tenga la edad y la condición esperada al final de su vida útil, menos los gastos estimados necesarios para hacer la venta.

Deterioro del valor de los activos tangibles. - Al final de cada periodo, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos tangibles a fin de determinar si existen o si han producido eventos o circunstancias que indiquen que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro, o dicho de otra manera, cuando el valor en libros del activo excede su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al importe neto que se obtendría de su venta o valor en uso, el mayor. Para propósitos de evaluar el deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que se genera flujos de efectivo identificables (unidad generadora de efectivo). Las pérdidas y reversiones por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados, salvo si el activo se registra a un importe revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución o un incremento en la revaluación.

Beneficios a corto plazo a los empleados. - Los beneficios a corto plazo a los empleados están constituidos por el aporte patronal, fondo de reserva, décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, vacaciones y la participación de los trabajadores en las utilidades, estipulados en el Código de Trabajo del Ecuador, y son medidos sobre bases no descontadas y reconocidos como gastos en la medida que el servicio o beneficio relacionado se provee.

Impuesto a la renta corriente y diferido. - El gasto por impuesto a la renta corriente se basa en la utilidad o pérdida gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable es diferente de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles (partidas exentas).

El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada periodo. Sin embargo, a partir del ejercicio fiscal 2012, según el artículo 27 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, para las ventas locales de banano producido por el mismo sujeto pasivo, se calcula en función de hasta el 2% del valor de la facturación de las ventas brutas, de acuerdo a los rangos del número de cajas por semana. En ningún caso el precio de los productos transferidos puede ser inferior a los fijados por el Estado.

Los compradores locales de fruta actúan como agentes de retención y efectúan una retención equivalente a la tarifa mencionada. Para la liquidación de este impuesto único, esta retención constituye crédito tributario. La compañía está exenta de calcular y pagar el anticipo del impuesto a la renta. Los ingresos, costos y gastos pertenecientes a actividades económicas adicionales a la producción de banano, deben tributar aplicando a la utilidad o pérdida imponible que resulte de esas actividades, la tasa de impuesto a la renta del 22%.

El impuesto a la renta diferido es reconocido por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios. Los activos por impuesto a la renta diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se esperan reducir las utilidades imponibles en el futuro y cualquier pérdida amortizable no utilizada. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de las utilidades imponibles estimadas futuras, es probable que se recuperen. Los pasivos por impuesto a la renta diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espera incrementen las utilidades imponibles en el futuro. Los activos y pasivos por impuesto a la renta diferido se miden a las tasas impositivas que se espera aplicar a las diferencias temporarias cuando estas sean revertidas en los periodos futuros, basándose en las leyes aprobadas a la fecha del balance.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos no se descuentan ni se compensan. El importe neto en libros de los activos por impuesto a la renta diferido es revisado a la fecha del balance y se ajusta para reflejar la evaluación actualizada de las utilidades imponibles futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado integral del periodo contable analizado.

2. Políticas Contables Significativas

(Continuación)

El gasto del impuesto a la renta del periodo incluye los gastos e ingresos por impuestos corrientes y diferidos.

Estos impuestos se reconocen en los resultados, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto también se reconoce en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio neto.

El artículo 27 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, agregado por el artículo 2 del Decreto Ley SN que expidió la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de Ingresos del Estado en noviembre del 2011, establece que a partir del ejercicio fiscal 2012, los ingresos provenientes de la producción y cultivo del banano gravan un impuesto único en una cuantía de hasta el 2% del total de las ventas brutas.

Esta reforma tributaria cambió la tasa impositiva y la base imponible para el cálculo del impuesto a la renta, de 22% sobre la utilidad fiscal al rango de entre el 1% y el 2% sobre las ventas brutas.

Consecuentemente, la determinación y cálculo del impuesto a la renta diferido requerido por las NIIF no es aplicable, excepto si las diferencias temporales generan también diferencias entre las ventas brutas fiscales y las ventas brutas para propósitos de información financiera.

Impuesto al Valor Agregado (IVA). - Los ingresos de actividades ordinarias consistentes en las ventas de banano, producto alimenticio de origen agrícola en estado natural, están gravados con la tarifa del 0% de impuesto al Valor Agregado (IVA).

Los gastos y las compras de activos se reconocen excluyendo el impuesto al Valor Agregado (IVA), el importe de este impuesto pagado en las compras de bienes y servicios es considerado crédito tributario y registrado como una cuenta por cobrar en el estado de situación financiera. La Compañía, como exportador directo de banano, tiene derecho a solicitar a la autoridad tributaria la devolución de este impuesto pagado en la producción de banano, una vez realizada la exportación.

Provisiones y contingencias. - Los pasivos por provisiones se reconocen cuando la compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado y es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos para liquidar la obligación, y el importe de la obligación pueda estimarse de manera fiable.

Los pasivos contingentes son obligaciones de posible ocurrencia, surgidas de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia o no ocurrencia de hechos futuros inciertos que no están bajo el control de la compañía. Los pasivos contingentes no son registrados en los estados de situación financiera, pero deben ser informados de su existencia en notas a los estados financieros.

Beneficios definidos a los trabajadores. - están estipuladas en el Código de Trabajo del Ecuador y se constituyen como sigue:

- **Beneficios definidos:** Jubilación patronal y bonificación por desahúo. - El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahúo) representan el valor actual de la reserva matemática, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada periodo por un perito independiente en base al método de unidad de crédito proyectada. Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

- **Jubilación patronal.** - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al IESS.

2. Políticas Contables Significativas

(Continuación)

- **Bonificación por desahucio.** - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador mediante solicitud escrita ante el inspector de trabajo, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.
- Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el periodo en que se producen. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del periodo.
- La provisión por jubilación patronal y la bonificación por desahucio no están financiadas a través de un fondo específico para este fin.
- **Participación de los trabajadores.** - La compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la compañía en el periodo en que se obtiene. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales vigentes en la República del Ecuador.

Capital pagado. - Corresponde a las acciones ordinarias emitidas por la compañía y registradas a su valor nominal, el que es igual al valor original de la transacción y clasificadas en la cuenta "Capital pagado" dentro del patrimonio de los accionistas.

Reserva Legal. - De acuerdo a la legislación vigente, la Compañía debe apropiarse obligatoriamente por lo menos el 10% de la utilidad neta del año para la reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital pagado. La reserva legal no está disponible para la distribución de dividendos, pero puede capitalizarse o aplicarse a la absorción de pérdidas. Las apropiaciones que se realicen deben ser conocidas y aprobadas por la Junta General de accionistas.

Otro resultado integral. - Comprende las partidas de ingresos y gastos que no son reconocidos por el estado de resultados sino en el patrimonio por disposición específica de una NIIF. Los componentes de la cuenta "Otro resultado integral" incluyen: cambios en el superávit por revalorización, ganancias y pérdidas actuariales en planes de pensiones, ganancias y pérdidas en conversión de estados financieros en negocios en el extranjero y las ganancias y pérdidas derivadas de la medición de ciertos activos financieros.

Resultados de Adopción NIIF por primera vez. - Esta representada por una subcuenta de la cuenta contable "Utilidades retenidas / Déficit acumulado", creada por disposición de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, con el propósito de registrar los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF a la fecha de transición, esto es al 1° de enero del 2011.

El saldo acreedor de esta subcuenta solo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio concluido si las hubieren; utilizado para absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

Sin embargo, de acuerdo con Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros los saldos acreedores de los superávits por revalorización que provienen de la adopción por primera vez de las NIIF, así como los de la medición posterior, no podrán ser capitalizados. El saldo deudor de esta subcuenta podrá ser absorbido por las utilidades retenidas y la utilidad neta del último ejercicio económico concluido, si la hubiera.

Distribución de dividendos. - La distribución de dividendos en efectivo a los accionistas de la compañía se reconoce como un pasivo en el ejercicio en que se aprueba el pago por parte de la Junta de Accionistas.

2. Políticas Contables Significativas

(Continuación)

Reconocimiento de Ingresos. - Los ingresos ordinarios de la compañía corresponden principalmente a las ventas de bienes que se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida o a recibir (inventarios al por mayor y menor de productos terminados (banano)), representadas por su precio de venta, neto de descuentos y devoluciones.

El precio de venta por caja de banano es el precio de sustentación fijado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), vigente a la fecha de la transacción.

Estas ventas son reconocidas como ingresos cuando la compañía ha transferido al cliente los riesgos significativos y las ventajas inherentes a la propiedad de los productos, lo que ocurre usualmente cuando la fruta es recibida cliente o el transportista asignado por el cliente para su traslado.

Los ingresos por intereses son reconocidos como rendimientos financieros en los resultados del año.

Reconocimiento de gastos. - Se registran al costo histórico y se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período en el que se conocen.

Estimaciones contables. - La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere que la Administración realice ciertos juicios y estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la compañía, con el propósito de determinar la valuación de algunos importes de ingresos, gastos, activos y pasivos incluido en los estados financieros.

En opinión de la Administración, tales juicios, estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento de la preparación de los estados financieros. Se debe tener presente que las circunstancias y las suposiciones actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la compañía o de la Administración. Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a los juicios y estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

Los juicios y estimaciones contables significativos efectuados por la Administración de la compañía a la fecha de preparación de los estados financieros son los siguientes:

- Deterioro de cuentas por cobrar a clientes y otras cuentas por cobrar.
- Valor razonable menos los gastos estimados para la venta de activos biológicos.
- Costo atribuido de edificios, maquinarias y equipos y vehículos.
- Costo atribuido de terrenos y obras de infraestructura.
- Vida útil de las propiedades y equipos.
- Valor residual de las propiedades y equipos.
- Impuestos corrientes y diferidos.
- Beneficios definidos a los empleados.
- Provisiones y contingencias.

Compensación de saldos y transacciones. - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción. Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

(Continuación)

2. Políticas Contables Significativas

GESTION DE RIESGOS

Gestión de riesgos financieros. - En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, que permiten identificar los riesgos, determinar su magnitud, proponer a la Administración medidas de mitigación, ejecutar estas medidas y controlar su efectividad. A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso.

- **Riesgo de crédito.** - Se refiere al riesgo pérdida financiera que enfrenta la compañía si una de las partes (el Cliente) en un instrumento financiero incumple con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la compañía.

La Compañía ha adoptado una política involucrarse con partes solventes y realiza transacciones con clientes que cuentan con la misma o mejor calificación de riesgo. Las políticas de administración de riesgo se establecen con el objetivo de identificar y analizar los riesgos al cual se enfrenta la compañía, estableciendo límites y niveles de aprobación.

- **Riesgo de liquidez.** - El riesgo de liquidez es el riesgo de que la compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones relacionadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo.

La Administración de la Compañía tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. La Administración ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que se pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo para cumplir con sus obligaciones y pasivos financieros.

La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas y facilidades financieras, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

- **Riesgo de mercado.** - El riesgo de mercado es aquel riesgo latente por los cambios en la oferta y demanda de banana en los mercados internacionales que generan cambios en los precios de mercado de la caja de banana que afectaría los ingresos de la Compañía.

Sobre la base que el negocio del banana depende de los mercados internacionales, la Compañía gestiona anualmente compromisos de compra y venta de toda la fruta que produce a precio oficial, el mismo que dicta el Gobierno Nacional, de tal modo que en temporadas donde la fruta tiene menor demanda, se mantiene asegurado el mismo precio.

Durante el año 2017, no ha habido cambios en la exposición de la Compañía a los riesgos del mercado o la forma en la cual estos riesgos son manejados y medidos.

- **Riesgo de capital.** - La Compañía gestiona su capital para asegurarse que se encontrará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

La Administración revisa la estructura de capital de la Compañía sobre una base anual. Como parte de esta revisión, la Gerencia considera el costo del capital y los riesgos asociados con cada clase de capital.

3. Efectivo

El Efectivo está constituido como sigue:

Año terminado el 31 de diciembre	2017	2016
Bancos locales	372.922,80	416.488,72
Total Efectivo	372.922,80	416.488,72

4. Cuentas por cobrar

Las Cuentas por cobrar están constituidas como sigue:

Año terminado el 31 de diciembre	2017	2016
Cuentas locales	-	32.573,75
Cuentas del exterior	3.081.736,41	2.670.708,84
(-) Estimación del deterioro del valor de Cuentas	-	-
Total Cuentas - neto	3.081.736,41	2.703.282,59
Anticipos a productores	423.868,95	232.455,22
Anticipos a proveedores	15.249,91	60.949,00
Préstamos empleados	26.993,82	12.089,46
Cuentas por cobrar relacionadas	389.494,39	-
	855.607,07	305.493,68
Total Cuentas por cobrar	3.937.343,48	3.008.776,27

Cuentas por cobrar Clientes, corresponde a facturas comerciales pendientes de cobro con términos de cobro a 30 días promedio y sin intereses.

5. Inventarios

Los inventarios están constituidos como sigue:

Año terminado el 31 de diciembre	2017	2016
En tránsito	27.551,25	740.929,82
Suministros materiales	215.821,84	166.141,17
(-) Estimación del Deterioro del valor de inventarios	243.373,09	907.070,99
Total inventarios	243.373,09	907.070,99

6. Activos por impuestos corrientes

Los Activos por impuestos corrientes están constituidos como sigue:

6. Activos por impuestos corrientes

(Continuación)

Año terminado el 31 de diciembre	2017	2016
Credito tributario por impuesto al valor agregado (IVA)	243,507,25	189,172,19
Credito tributario por impuesto a la salida de divisas (ISD)	11,627,92	-
Credito tributario por impuesto a la renta 2015	32,559,57	15,825,12
Total Activos por impuestos corrientes	287,694,74	204,997,31

7. Propiedades y equipos

Las Propiedades y equipos están constituidos como sigue:

Año terminado el 31 de diciembre	2017	2016
Edificios	502,097,97	502,097,97
Construcciones en curso	18,138,38	18,138,38
Maquinarias y equipos	5,870,49	5,870,49
Equipos de computación	3,043,87	3,043,87
Equipos y muebles de oficina	472,33	472,33
Vehículos	140,863,48	140,863,48
Sistema de información y comunicación	3,842,57	3,842,57
Proyectos en curso - sistema de información	10,529,80	10,529,80
Subtotal	684,858,89	684,858,89
(-) Depreciación acumulada	(173,991,56)	(173,991,56)
Total Propiedades y equipos	510,867,33	510,867,33

El movimiento de las Propiedades y equipos para el año terminado el 31 de diciembre del 2017 y 2016, fue como sigue:

Al costo	Ene-1-2016	Compras	Ventas y reiros	Dic-31-2016	Compras y/o transf.	Ventas y reiros	Dic-31-2017
Edificios	50,166,89	246,843,59	205,087,49	502,097,97	-	-	502,097,97
Construcciones en curso	223,225,87	-	(205,087,49)	18,138,38	-	-	18,138,38
Maquinarias y equipos	5,870,49	-	-	5,870,49	-	-	5,870,49
Equipos de computación	1,443,87	-	-	1,443,87	-	-	3,043,87
Equipos y muebles de oficina	292,33	-	-	292,33	-	-	472,33
Vehículos	56,080,43	84,783,05	-	140,863,48	-	-	140,863,48
Sistema de inf. y comunicación	2,542,80	-	-	2,542,80	-	-	3,842,57
Proyecto en curso Sist. inf.	10,529,80	-	-	10,529,80	-	-	10,529,80
Subtotal	339,622,68	331,626,64	-	681,779,12	3,079,77	-	684,858,89
(-) Depreciación acumulada	(95,640,41)	(36,009,49)	-	(131,649,90)	(42,341,66)	-	(173,991,56)
Total Propiedades y equipos	243,982,27	295,617,15	-	550,129,22	(38,261,89)	-	510,867,33

8. Préstamos bancarios

Los Préstamos bancarios están constituidos como sigue:

Año terminado el 31 de diciembre		
2017	2016	
100.000,00	-	Pichincha, operación No. 328736761 con tasa del 4,50 % anual con vencimiento 28-02-2018.
156.000,00	-	Pichincha, operación No. 328737071 con tasa del 4,50 % anual con vencimiento 28-02-2018.
400.000,00	-	Pichincha, operación No. 32873815 con tasa del 4,50 % anual con vencimiento 16-03-2018.
400.000,00	-	Bolivariano, operación No. 025002389 con tasa del 8,00% con vencimiento 27-03-2018.
200.000,00	-	Interbancario, operación No. 175300867 con tasa del 9,02% con vencimiento 8-11-2020.
107.678,21	-	Pichincha, operación No. 32873707-0 con tasa del 7,50% con vencimiento 14-02-2017.
156.000,00	-	Pichincha, operación No. 32873815-0 con tasa del 7,5% con vencimiento el 13-03-2017.
400.000,00	-	Pichincha, operación No. 2110138-00 con tasa del 9,74% con vencimiento el 01-01-2017.
963.678,21	656.000,00	Total Préstamos bancarios

9. Cuentas por pagar

Las Cuentas por pagar están constituidas como sigue:

Año terminado el 31 de diciembre		
2017	2016	
2.344.961,00	1.857.241,03	Proveedores locales
483.160,77	615.231,35	Liquidaciones por pagar a productores
215.227,15	689.232,67	Anticipos de clientes
1.644,24	-	Sueldos por pagar
7.450,37	5.353,11	Obligaciones con el IESS
20.640,00	25.026,31	Intereses por pagar
3.073.083,53	3.192.084,47	Total Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar Proveedores locales representan principalmente facturas pendientes de pago por compras de bienes y servicios, con plazos de hasta 45 días y sin intereses.

10. Beneficios a corto plazo a los empleados

Los Beneficios a corto plazo a los empleados están constituidas como sigue:

10. Beneficios a corto plazo a los empleados

(Continuación)

Año terminado el 31 de diciembre	2017	2016
Décimo tercer sueldo	2,343,88	1,752,32
Décimo cuarto sueldo	10,130,93	8,674,51
Vacaciones	23,109,67	15,870,62
Fondo de Reserva	662,40	293,74
Participación de los trabajadores	157,746,33	162,977,05
Otros beneficios	3,927,56	1,108,20
Total Beneficios a corto plazo a los empleados	197,920,77	190,676,44

11. Pasivos por impuestos corrientes

Los Pasivos por impuestos corrientes están constituidos como sigue:

Año terminado el 31 de diciembre	2017	2016
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	10,656,00	13,274,98
Retenciones en la fuente del impuesto al valor agregado (IVA)	19,230,08	30,888,59
Impuesto al Valor Agregado por pagar	132,018,59	55,453,92
Impuesto Único a la exportación de banana	25,765,23	44,455,66
Total Pasivos por impuestos corrientes	187,669,90	144,073,15

12. Beneficios definidos a los empleados

Los Beneficios definidos a los empleados están constituidos como sigue:

Año terminado el 31 de diciembre	2017	2016
Jubilación patronal	19,033,00	13,755,00
Desahucio	9,862,00	6,567,00
Total Beneficios definidos a los empleados	28,895,00	20,322,00

El movimiento de los Beneficios definidos a los empleados para el año terminado el 31 de diciembre del 2017 y 2016, fue como sigue:

	Ene-1-2016	Provisiones	Ajustes	Dic-31-2016	Provisiones	Pagos	Dic-31-2017
Jubilación patronal	5,953,00	7,802,00	-	13,755,00	5,278,00	-	19,033,00
Desahucio	3,157,00	3,410,00	-	6,567,00	3,295,00	-	9,862,00
	9,110,00	11,212,00	-	20,322,00	8,573,00	-	28,895,00

A partir del año 2018, serán deducibles solo los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales, conforme a lo dispuesto en el Código de Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, como deducibles o no, para efectos de impuesto a la renta, sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de la bonificación por desahucio y de jubilación patronal.

Para los años 2017 y 2016, la tasa de impuesto a la renta utilizada fue del 22% sobre las utilidades sujetas a distribución.

imponible que corresponde a dicha participación.

regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tasa del 28% se aplicará sobre la proporción de la base 50% del capital social. Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al en aquellos casos en que la compañía tenga accionistas residentes o establecidos en paraísos fiscales o A partir del año 2018, la tasa del impuesto a la renta será del 25%. Sin embargo, la tarifa impositiva será del 28%

hasta el año 2017.

directa o indirecta de accionistas que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, impositiva se incrementa al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponde a la participación a la renta se determina con la tasa del 22% sobre las utilidades sujetas a distribución, no obstante, la tasa Tasa del impuesto a la Renta de sociedades. De conformidad con disposiciones legales vigentes, el impuesto

periodo, el 25% de las utilidades obtenidas.

de los cinco años siguientes a aquel en que se produjo la pérdida, sin que dicha compensación exceda, en cada tributas pueden compensarse con las utilidades gravables que se obtengan por parte de la Compañía, dentro Amortización de pérdidas operativas. De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno, las pérdidas

acuerdo con lo indicado en el literal ii) anterior, ha prescrito.

La facultad de las autoridades tributarias para revisar las declaraciones de impuesto a la renta hasta el 2011 de

iii. En un año, cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

ii. En seis años, a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubiere declarado en todo o en parte; y,

i. En tres años, contados desde la fecha de la declaración, en los tributos que la Ley exija determinación por el sujeto pasivo;

entidad supervisora para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca;

Revisión tributaria: De acuerdo con lo establecido en el artículo 94 del Código Tributario, la facultad de la

temporarias impositibles ni pasivos por impuesto diferido.

Pasivo por impuesto diferido: Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, no existen partidas que generen diferencias

14. Régimen Tributario

Al 31 de diciembre		País	2017		2016	
			Acciones	%	Acciones	%
Hamione S.A.		Ecuador	500	0,25	500	0,25
Umperes Salazar Ricardo		Ecuador	199.500	99,75	199.500	99,75
Total Acciones pagadas			200.000	100,00	200.000	100,00

sigue:

Al 31 de diciembre del 2017, el capital pagado está representado por 200.000 acciones comunes con un valor nominal unitario de US\$1,00. El capital suscrito y pagado al 31 de diciembre, se encuentra conformado como

13. Acciones pagadas

14. Régimen Tributario

Dividendos en efectivo: Los dividendos que se distribuyan a sociedades nacionales o a sociedades o personas naturales extranjeras que no estén domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición o a personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos del pago de impuesto a la renta.

Los dividendos que se distribuyan a favor de personas naturales nacionales están sujetos a retención en la fuente adicional, la que no superará la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (25%); y las sociedades o personas naturales extranjeras domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, están sujetas a la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (28%).

Impuesto a la Renta corriente: El impuesto a la renta causado por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 y 2016 se determinó como sigue:

Año terminado el 31 de diciembre

Unidad del ejercicio	2017	2016
Menos:		
15% Participación de los trabajadores	(157.746,26)	(162.977,05)
Ingresos gravables con impuesto a la Renta Único	(51.670.651,26)	(36.744.188,24)
Otras rentas exentas	-	-
Mas:		
Gastos no deducibles	10.689,42	41.092,34
Costos y gastos para generar impuesto a la Renta Único	50.619.009,56	34.960.734,85
Base imponible para el cálculo del impuesto a la renta de sociedades	(147.056,83)	(818.824,41)
Tasa del impuesto a la renta para sociedades	22%	22%
Impuesto a la Renta para sociedades	-	-
Anticipo mínimo pagado	-	-
Impuesto a la Renta Único para exportadores	880.921,54	643.023,08

Cambios en la legislación tributaria: La Presidencia de la República del Ecuador mediante Decreto Ejecutivo No. 210 del 20 de noviembre del 2017, establece rebajas para el pago del saldo del anticipo del impuesto a la renta del año 2017 para las pequeñas, medianas y grandes empresas como se indica a continuación:

Artículo 1.- La rebaja del 100 % del pago del saldo del anticipo del impuesto a la renta del año 2017 para las personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades cuyas ventas o ingresos brutos anuales respecto del ejercicio fiscal 2017 sean iguales o menores a US\$ 500,000.00 dólares de Estados Unidos de Norteamérica.

Artículo 2.- La rebaja del 60 % del pago del saldo del anticipo del impuesto a la renta del año 2017 para las personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades cuyas ventas o ingresos brutos anuales respecto del ejercicio fiscal 2017 sean de entre US\$ 500,000.01 a US\$ 1,000,000.00 dólares de Estados Unidos de Norteamérica.

Artículo 3.- La rebaja del 40 % del pago del saldo del anticipo del impuesto a la renta del año 2017 para las personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades cuyas ventas o ingresos brutos anuales respecto del ejercicio fiscal 2017 sean de entre US\$ 1,000,000.01 dólares de Estados Unidos de Norteamérica o más.

14. Régimen Tributario

(Continuación)

Con fecha 29 de diciembre del 2017 se publica en el Segundo Suplemento del R.O. No. 150 la "Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento y Modernización de la Gestión Financiera" en la cual se establecen reformas a diferentes leyes de aplicación tributaria y societaria como la Ley Orgánica de Régimen Tributario, Código Tributario, Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria, Ley de Compañías, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI).

A continuación presenta un resumen de los aspectos más destacados de la mencionada Ley, como sigue:

a. LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO:

- ✓ Se establece la obligación de llevar contabilidad a todas las sociedades, así como también a las personas naturales y sucesiones indivisas cuyos ingresos brutos del ejercicio fiscal inmediato anterior sean mayores a US\$300.000, incluyendo además a las personas naturales que desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares, profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos.
- ✓ Las entidades del sector financiero popular y solidario podrán también participar en los procesos de fusión y beneficiarse de la exención del impuesto a la Renta.
- ✓ Exoneración por un periodo de tres años en el pago del impuesto a la Renta para aquellas microempresas que inicien sus actividades económicas a partir de la vigencia de la presente ley. Se contará desde el primer año en el que la microempresa genere ingresos operacionales.
- ✓ Se agrega la posibilidad de deducir hasta 10% del valor por la adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria que se encuentren dentro de los rangos para ser consideradas microempresas.
- ✓ Se agrega a la deducciones al impuesto a la Renta los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores.
- ✓ Posibilidad de aplicar las normas de determinación presuntiva en el caso de liquidaciones de pago por diferencias en la declaración.
- ✓ Se establece nuevamente la tarifa del 25% en el impuesto a la Renta para sociedades. En el caso de aquellas sociedades que tengan accionistas, socios, partners, beneficiarios o similares en parafiscales, la tarifa aumenta del 25% al 28%. El porcentaje de 28% también será aplicado a las sociedades que no informen sobre la participación accionaria y societaria al Servicio de Rentas Internas y a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Para establecer la base imponible de sociedades consideradas microempresas, se deberá deducir adicionalmente un valor equivalente a una fracción básica gravada con tarifa cero de impuesto a la Renta para personas naturales.
- ✓ Se establece el beneficio de la rebaja de tres puntos porcentuales en el impuesto a la Renta para las sociedades que tengan condición de micro y pequeñas empresas, así como para aquellas que tengan la calidad de exportadores habituales, siempre que en el respectivo ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.
- ✓ En lo relacionado al anticipo del impuesto a la Renta se destacan las siguientes modificaciones:
 - a) No se considerará para el cálculo del anticipo, en lo que respecta al rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, décimos, así como tampoco los aportes patronales al seguro social obligatorio;

14. Régimen Tributario

(Continuación)

a. LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO:

- ✓ b) Al igual que en la norma vigente al momento, se establece la posibilidad de devolución del anticipo cuando se haya afectada significativamente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio fiscal respectivo y siempre que este supere el impuesto causado, agregando también que lo mencionado no puede exceder el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general, definido por el Servicio de Rentas Internas. La Administración Tributaria podrá fijar un TIE promedio por segmentos.
- ✓ Se faculta al Servicio de Rentas Internas, a devolver el excedente entre el anticipo pagado y el impuesto causado, siempre y cuando se verifique que se ha aumentado o mantenido o incrementado el empleo neto, además de cumplir requisitos que se establezcan en el Reglamento.
- ✓ Se modifica el monto respecto del cual se establece la obligatoriedad de utilizar el sistema financiero a efectos tributarios (bancarización de las transacciones), pasando de US\$5.000 a US\$1.000.
- ✓ Se establece una "sanción por ocultamiento patrimonial" por el valor de uno por mil del valor total de los activos o del uno por mil de los ingresos (el que sea mayor), por mes o fracción de mes, a aquellos sujetos pasivos que no declaren al Servicio de Rentas Internas la información real de su patrimonio en el exterior.

b. LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA EN EL ECUADOR:

- ✓ Devolución para exportadores habituales: Se establece la devolución del ISD en la importación de materias primas y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos de bienes que se exporten en un plazo no mayor a 90 días sin intereses. Las materias primas y bienes de capital serán definidos por el Comité de Política Tributaria.
- ✓ Amplia la base de sujeto pasivos del impuesto mensual a los activos en el exterior a entidades privadas del mercado de valores y otras sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, conforme lo que dicte la Junta.
- ✓ Se elimina el Capítulo III "Creación del impuesto a las tierras rurales" del título cuarto "Creación de impuestos reguladores".
- ✓ Se establece la posibilidad de declarar masivamente la extinción de obligaciones que sumadas por cada contribuyente sean de hasta un salario básico unificado, siempre y cuando a la fecha de la emisión de la respectiva resolución de extinción se hayan cumplido los plazos de prescripción de la acción de cobro, háyase o no iniciado la acción coactiva.
- ✓ Se establece la posibilidad, para el coactivado, para que pueda hacer cesar o reemplazar las medidas precautelatorias, garantizando la totalidad de la obligación, justificando documentadamente una garantía para el efecto.

d. DISPOSICIONES ADICIONALES RELEVANTES:

- ✓ Los sujetos pasivos que tengan actualmente una deuda con el Servicio de Rentas Internas desde medio salario básico unificado (US\$193), hasta los cien salarios básicos unificados (US\$38.600), incluidos tributos, intereses y multas, tendrán un plazo de 120 días para presentar una facilidad de pagos de dichas deudas de hasta 4 años sin garantías. Una vez solicitada las facilidades de pago se suspenderá la coactiva, conforme lo establecido en el Código Tributario.

15. Gastos

Los Gastos están constituidos y resumidos de la siguiente forma:

Año terminado el 31 de diciembre		Administración	
		2017	2016
Sueldos y salarios	227,855,01	163,062,62	
Honorarios profesionales	147,411,32	187,326,55	
Mantenimiento y reparaciones	15,133,31	12,963,94	
Combustibles y lubricantes	2,872,94	2,578,52	
Suministros de oficina	8,978,71	11,035,02	
Impuestos y contribuciones	69,951,49	102,074,04	
Servicios públicos	6,727,68	6,513,92	
Gastos de viaje y gestión	34,221,90	26,658,85	
Pagos por otros servicios	887,154,71	857,159,98	
Total Gastos	1,400,307,07	1,369,373,44	

16. Reclasificaciones

Ciertos saldos de los estados financieros adjuntos por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 y 2016 han sido reclasificados para propósitos de presentación del informe, de conformidad con las normas establecidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

17. Eventos posteriores

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.